

cana, al frente de la cual iba D. Dario Garcia, que se dirigia, con mucho sigilo, á sorprender precisamente la poblacion de Montemorelos. La accion fué reñida, aunque corta, declarándose la victoria por los imperialistas. Don Dario Garcia se retiró dejando treinta y dos muertos en el campo de batalla, y en poder de los vencedores ciento diez caballos y bastantes armas.

Sensibles eran para los contrarios al imperio las noticias de esos reveses sufridos; pero más sensible les fué saber las diferencias suscitadas entre algunos jefes de guerrillas, que dieron por resultado un encuentro sério entre ellos mismos. El hecho fué el siguiente: Los Troncosos, que eran dos hermanos, jefes de guerrilla, se habían apoderado de un cargamento de mercancías en las inmediaciones de Ixtlahuaca, cuyo valor ascendía á cien mil duros. D. Leon Ugalde, jefe tambien de guerrillas, pero que ejercía mayor autoridad, trató de ser él quien dispusiera de los efectos cogidos. Disgustados los Troncosos por la pretension de Ugalde, se sublevaron contra este el 26 de Julio, y se trabó un corto combate entre las fuerzas de aquellos y del último, en el cual fueron hechos prisioneros los Troncosos, todos sus oficiales y cosa de cien soldados de sus tropas. Conducidos á Zitácuaro, fueron fusilados los dos Troncosos á las cinco de la mañana del 29, por orden de Ugalde, y poco despues sufrieron la misma pena doce de los oficiales. Los individuos de la clase de tropa fueron refundidos en la fuerza de infantería del expresado D. Leon Ugalde.

La suerte, como se ve, parecía empeñada en favorecer al partido imperialista.

Más risueña se mostró la fortuna á las armas republicanas en la Sierra y Huasteca, que el emperador Maximiliano había dado por pacificadas por los convenios celebrados con el jefe D. Ignacio Ugalde y los Andrades el 5 de Abril, que tengo dados á conocer al referir los acontecimientos verificados en ese mes. El expresado Ugalde, que pocos minutos antes y despues de firmar los artículos había dicho en varias partes que su objeto no era otro que sacar provecho del gobierno imperial para hacerle la guerra, no desmintió sus palabras. Aparentando cumplir con los compromisos contraídos con el emperador, de que sus fuerzas se retirarían á sus casas, obraba de acuerdo con los jefes D. Nicolás Escamilla, su segundo, que había quedado al frente de las tropas, y de D. Joaquin Martinez, que se manifestaron resueltos á continuar la guerra, siendo el resultado de esta combinacion entre el aparentemente sometido y los jefes que se mostraron contrarios á los convenios, un verdadero triunfo para las armas republicanas de aquella parte del país.

1865. Julio. Más risueña se mostró la fortuna á las armas republicanas en la Sierra y Huasteca, que el emperador Maximiliano había dado por pacificadas por los convenios celebrados con el jefe D. Ignacio Ugalde y los Andrades el 5 de Abril, que tengo dados á conocer al referir los acontecimientos verificados en ese mes. El expresado Ugalde, que pocos minutos antes y despues de firmar los artículos había dicho en varias partes que su objeto no era otro que sacar provecho del gobierno imperial para hacerle la guerra, no desmintió sus palabras. Aparentando cumplir con los compromisos contraídos con el emperador, de que sus fuerzas se retirarían á sus casas, obraba de acuerdo con los jefes D. Nicolás Escamilla, su segundo, que había quedado al frente de las tropas, y de D. Joaquin Martinez, que se manifestaron resueltos á continuar la guerra, siendo el resultado de esta combinacion entre el aparentemente sometido y los jefes que se mostraron contrarios á los convenios, un verdadero triunfo para las armas republicanas de aquella parte del país.

Continuando, pues, la lucha como antes de celebrados los convenios, durante los cuales, en que transcurrieron cinco meses, organizaron y aumentaron sus fuerzas los dos expresados jefes republicanos D. Nicolás Escamilla y D. Joaquin Martinez, se encontraron, cuando el coronel D. Ignacio Ugalde volvió de la capital, en estado de arrollar á las fuerzas que en aquel rumbo tenía el gobierno imperial.

Al frente de numerosas guerrillas, se propusieron apoderarse de Huejutla, y en Julio se dirigieron á realizar

su pensamiento. La guarnicion, compuesta de austriacos y mejicanos imperialistas, se dispuso á la defensa. Los jefes republicanos atacaron con brío la poblacion, y en breve cayó en poder de ellos, abandonándola sus defensores.

El coronel D. Ignacio Ugalde que se hallaba en ella, se escondió aparentemente, sin que los vencedores diesen paso alguno para aprehenderle, lo que les hubiera sido sumamente fácil, pues no había en Huejutla sitio que no fuese de ellos conocido.

A esta victoria siguió muy pronto otra, alcanzada por los mismos jefes Escamilla y Martinez. La guarnicion imperialista que había salido fugitiva de la poblacion, unida á los guardias rurales y á los destacamentos amontonados en las cercanías, que se incorporaron á ella, trató de recobrar la plaza y se dirigió á tomarla. Los jefes republicanos salieron entonces á su encuentro, y los imperialistas fueron completamente derrotados.

1865. El gobierno de Maximiliano que había esperado una inalterable tranquilidad de los convenios celebrados, se sorprendió de ver encendida con más vigor la lucha en aquella comarca y más amenazadora la actitud de los contrarios al imperio.

Como he asentado que el coronel D. Ignacio Ugalde léjos de estar, como aparecía por los convenios celebrados, sometido al gobierno imperial, obraba de acuerdo con los jefes D. Nicolás Escamilla y D. Joaquin Martinez, quiero que el lector conozca que mis aseveraciones descansan siempre sobre documentos fehacientes. El que contiene lo que he referido respecto de los sucesos de la

Sierra y Huasteca, es aquel que forma la «Exposicion, que la comision del distrito de Metztitlan presentó al emperador el 31 de Julio, sobre el estado que guardaban los pueblos de la expresada Sierra y Huasteca, y especialmente con motivo de los convenios de 5 de Abril. Los comisionados, que habian sido nombrados por la autoridad política y vecinos del expresado distrito para exponer al gobierno el estado que guardaba allí la cosa pública, empezaban su exposicion diciendo al emperador que, en desempeño del deber que tenían y como los más adictos al imperio, cuyos destinos estaban encomendados á su augusta persona, hacian presente: «que los pueblos de aquella region, componían una poblacion de más de cien mil habitantes, en su gran mayoría de la raza indígena. de inclinaciones pacíficas y sencillas en general, y dispuestos siempre á obedecer al buen orden con preferencia á cualquier otro sistema de agitacion y escándalo:» que «cuatrocientas leguas cuadradas, poco más ó ménos, donde estaban esparcidas aquellas poblaciones, son de montañas encrespadas», en cuyas faldas y pliegues miraban los comisionados más bien un asilo de quietud y de paz, que de gente inquieta; y que con la publicacion de la constitucion de 1857, llegó á alterarse allí la tranquilidad.

Después de pintar los males en que había estado envuelto el país y de haber creído que la intervencion y la monarquía establecerían un orden durable, decían los autores de la exposicion: «La palabra monarquía, pronunciada por la asamblea de notables en Julio de 1863, resonó en las montañas de la Sierra como el eco dulce de

la palabra paz; y el nombre de Maximiliano, circundado del prestigio de una nueva era y señalado como el predestinado á poner el hasta aquí de los ayes de dolor que arrancara la desoladora anarquía, fué aceptado, Señor, con la fascinacion que causa el que anuncia lo más risueño del porvenir á los hombres de fé; y vuestra presencia en nuestra patria pudo ser considerada como un sol que disipa las tinieblas.» Y en seguida añadían que no sabían si aquella temperatura moral de sus comitentes fué solo un sueño, ó si aquellas impresiones fueron la realidad que había que esperar; pero que la realidad, la amarga verdad de todo era «que los pueblos de aquellos distritos antes de su ida al país, en ella y despues de ella, no habían dejado de sufrir un solo día la presion de la demagogia;» que «los grados de su miseria se habían multiplicado;» que «los ultrajes á sus personas habían subido de escala;» y que las palabras monarquía y Maximiliano, acogidas con gusto por los que habían anhelado la paz, habían proporcionado un pretexto más á sus contrarios para aumentar su rigor.

Los comisionados, despues de dar á conocer los nombres de los individuos que en la Sierra y la Huasteca se levantaron combatiendo contra el imperio; despues de hacer una breve biografía de cada uno de los principales caudillos, entre los cuales presentaban á Ignacio Ugalde; despues de asentar que estos caudillos en Octubre del año próximo pasado estuvieron reducidos á su último atrinchamiento en virtud de las combinaciones militares del capitán francés D. Bessoll y jefes imperialistas de aquellos pueblos; y despues, en fin, de asegurar que «el capitán

D. Bessoll, que sin disparar un tiro podía haberles hecho rendir á discrecion en Huejulta; pero que pasando por las propuestas que le hicieron, resultó que volvieron á ocupar todas las poblaciones que habían perdido, y que se suspendieran las hostilidades hasta el arreglo definitivo de la susmision absoluta que, segun el espíritu del armisticio, iba á ser breve y efectiva,» añadían: «Desde aquel día y á presencia de tal suspension de hostilidades que los disidentes no llevaron á cabo, comprendieron todos los pueblos de aquel rumbo que su desgracia era consumada, y que habían muerto para muchos años, y quizá para siempre, todas las esperanzas de paz que tantos torrentes de sangre les había costado; todo el espíritu público y decidido en favor de la intervencion y del imperio, cayó en un desaliento mortal, pues veían que sus contrarios habían triunfado otra vez.» Los comisionados hablaban luego en su exposicion, de los convenios celebrados, no en un plazo breve, sinó en cinco meses; de que «las bases de ese convenio no habían sido observadas por D. Ignacio Ugalde sinó en la parte que él recibía las varias sumas de dinero que el gobierno imperial se obligó á pagar sin indagar ó comprobar las causales que le fueron figuradas al capricho del jefe republicano;» y decían al emperador, «que no siendo posible que Su Majestad en medio del océano de negocios que ocupaban su atencion tuviese presente los términos de los convenios de 5 de Abril que se celebraron para sellar la paz en los pueblos de la Sierra y Huasteca, iban á hacerle algunas observaciones á su texto, para que viese cuán distantes estaban los disidentes de haberlos guar-

1865. ro que el gobierno imperial se obligó á
Julio. pagar sin indagar ó comprobar las causales

dado, y cuán fundadas eran las quejas de los imperialistas contra tales bases.» Dicho esto, los comisionados entraban en el exámen de cada artículo, presentando la falta que el gobierno imperial había cometido en cada uno de ellos; y al ocuparse de los artículos cuarto y quinto que dicen, «que los individuos cuya aptitud fuese reconocida, serían considerados, si lo solicitaban, á juicio del coronel Ugalde para ser colocados en la guardia móvil, ó en los demás cargos públicos de la administracion, como testimonio de la conducta honorable con que habían llevado las armas,» y que «el gobierno atendería las propuestas que para autoridades de aquellos distritos se le harían por el expresado Ugalde,» decían: «Por estos artículos, la Comision, y aquellos pueblos que han aclamado á V. M., no entienden otra cosa que la abdicacion de vuestro poder en manos de los más empeñados en devorar, ó por lo ménos ocupados en ridiculizar ese mismo poder. Vos, Señor, sois muy árbitro de delegar vuestro poder en quien os plazca; pero la Comision, en nombre de los pueblos de aquella region, os suplica que hagais una excepcion en favor de los serranos y huastecos, que vieron en V. M. su único salvador contra sus más mortales enemigos.

«A la Comision y sus comitentes no les es posible creer que el imperio pueda ser consolidado y sostenido por los mismos hombres que han jurado destruirlo y lo minan en sus bases; y nos fundamos, en que jamás la accion del fuego sobre una porcion dada de agua, puede dar por resultado que la conserve y aumente, sinó que por el contrario, la evaporará y consumirá indefectiblemente.

El error no puede ser el apoyo de la verdad, ni esta el sosten de la mentira. Ni la Comision ni sus representados pretenden penetrar en los arcanos de la política; pero lo que sí sienten en sus personas é intereses es que los Ugaldes, Martinez y Escamillas, continuan aun con más empeño combatiendo por el triunfo de su idea.»

En otra parte de la exposicion los comisionados se detenían á probar que el coronel Ugalde, léjos de haberse sometido, como aparentaba, segun los convenios, trabajaba de acuerdo con los jefes republicanos de la Sierra y Huasteca por derrocar el trono. «Señor»; decían, «ese
1865. Ugalde, entrando y saliendo en palacio, en
Julio. parajes particulares y públicos, minutos antes y minutos despues de estampar su firma en esos artículos, dijo que no reconocía ni se sometía al imperio y mucho ménos trataba de someter á nadie; que el único motivo de su venida á la corte, había sido ver el estado de las cosas y ver á sus correligionarios, para saber si le daban ó no elementos para continuar la guerra contra el imperio: y esto que dijo aquí á toda clase de personas, y aun á uno de vuestros ministros, (aunque en términos lacónicos), contra lo que firmaba en el artículo segundo, lo cumplió fielmente; y sobre este punto, los hechos que han pasado y están pasando en la Sierra y Huasteca, ponen á la Comision al abrigo de toda exageracion. (1)

(1) Los artículos del convenio los he dado á conocer al hablar de aquel en los acontecimientos relativos al mes de Abril de 1865, páginas 1002 y siguientes.

«Que Ugalde y Andrade no solo no se han sometido, sinó por el contrario, están continuando en la intencion de derrocar el imperio, es cosa bien clara: porque si Martinez y Escamilla les viesan realmente sometidos, aunque fuera para vivir en el retiro de su casa, al invadir á Huejutla, residencia de aquellos dos individuos, no estarían sinó colgados por los disidentes: Ugalde obra de acuerdo con Escamilla y Martinez, y solo ha aparentado el papel de fugitivo ó escondido; pero la realidad es que estuvo á la hora de la invasion, y sigue estando tranquilo en aquel Huejutla que carece de escondite. Y si á esto se agrega que Ugalde recibió de Martinez y Escamilla una intimacion ante el público, no fué sinó un aviso convenido en lo privado de la confianza, para salvar las apariencias.

«Los referidos disidentes proceden con más severidad con aquellos de sus compañeros que reconocen de alguna manera al imperio; así es que donde ellos pisan no puede estar segura persona alguna de las sometidas; y esto, no obstante, en los mismos días que Huejutla levanta su acta contra el imperio, es precisamente cuando Andrade no solo no se retira de allí, sinó que estando en esta corte con su familia, la transporta personalmente á aquel foco de la revolucion, donde si le fuera adversa, no tendría por hoy su residencia.....

«La Comision cree que el contenido del último artículo de los convenios del 5 de Abril importa una transaccion entre dos poderes poco ménos que iguales entre sí, un reconocimiento de la legitimidad de la autoridad de Ugalde, que tal cual la adquirió y ejerció, no pasa de usurpada y arbitraria; y en caso de que la haya obtenido de

Juarez y ejercidola en su nombre, es, sin la menor duda, un reconocimiento del gobierno republicano, resultando
1865. dudosa la del imperio, ó la anomalia de ser
Julio. legítimos dos gobiernos en una misma nacion. La Comision lamenta estas equivocaciones, no porque se crea en el caso de poder corregir ni ménos censurar los actos del gobierno, sinó porque las consecuencias de tales equivocaciones y convenios, han traído sobre todos aquellos distritos la exaltacion terrible de sus enemigos; pues en estos momentos, y sin equivocarnos, todas ó casi todas las familias de los imperialistas de aquellos lugares han ido á buscar amparo y proteccion á las montañas ó cavernas, donde han muerto y seguirán muriendo de hambre y peste, despues de haber abandonado sus casas y cuantos recursos tenian sin limitacion.

«Aquellas gentes desgraciadas no comprenden ni resuelven la cuestion por bellas teorías y grandes promesas de porvenir; no comprenden las altas combinaciones políticas de V. M. por mas que en sus medios ó últimas consecuencias traigan al país la felicidad: no entienden si V. M. es ó no superior á los partidos políticos ó si llegará ó no á dominarlos con la fuerza física ó la moral: cuando se encuentran invadidos por sus contrarios que les hacen sentir todo el peso de su enojo, no discurren si V. M. es bueno ó es malo, ni si sus leyes son ó no las mismas que les hacían sufrir antes; lo único que sienten y comprenden es, que por ser imperialistas y amantes del orden, sufren su total ruina, ó porque el gobierno les abandona á su suerte individual, ó porque ese gobierno está en la impotencia para ampararles de sus enemigos...

En medio de aquellas escenas de sangre y de dolor, los que tienen una fé inflexible en el imperio y las cualidades de V. M., sucumben al filo del hacha y al fuego del mosquete, sellando así la verdad de la bondad de vuestro gobierno; mas el resto de la poblacion se divide entre los que se consideran vencidos ó chasqueados, y los que apuran todos los medios de sustraer de vuestra obediencia á multitud de infelices que ceden al peso de la tentacion, de la desconfianza y de la fuerza.»

Los comisionados pasaban luego á informar al emperador en su exposicion, sobre los elementos que en aquellos distritos se habían opuesto á los avances de los republicanos. «Sobre este punto», decían, «debe decirse que contando con el buen carácter de la generalidad de aquellos habitantes en favor del orden, los vecinos de arraigo, de licitos medios de vivir y de conocida moralidad, han aprovechado cuantas oportunidades se les han presentado para conquistar un orden de estabilidad y de paz pública, sacrificando su tranquilidad, sus intereses y su sangre: han comprado de su bolsillo las armas y demás ele-

1865. mentos de guerra: han solicitado y obtenido
Julio. de sus amigos y parientes la cooperacion en los distritos limítrofes, como Tulancigo y Pachuca, auxilios de tropa, armas y municiones, y en dos ó tres veces han podido obtener del supremo gobierno auxilios de diez á quince cajones de municiones, y en una de ellas cuatro mil pesos que, por esfuerzos del presidente de esta Comision y de otras personas, se consiguieron en el año próximo pasado, para desalojar de aquellos pueblos, y especialmente de Zacualtipan, al pretendido gobierno del

segundo distrito del extinguido Estado de Méjico, sostenido por las fuerzas de Kamphner, los Noriegas, Espejel y Campuzano.»

Pintaban luego la imposibilidad de que las fuerzas rurales pudiesen prestar los servicios de las tropas de un ejército organizado; la malísima provision de municiones de boca y de guerra con que se hacía marchar á esas fuerzas rurales, faltas de disciplina y de vigilancia, y continuaban diciendo: «La prolongacion de la guerra, que al mismo tiempo que insolenta al enemigo hace desmayar á los adictos al gobierno, porque le suponen apático ó indolente, ó se lo presentan débil ó inferior al mismo enemigo, y por lo mismo, susceptible de sucumbir fácilmente; la inmensa escala de sacrificios inútiles que han recorrido todos ó casi todos los que esperaban en el risueño horizonte que parecía abrirles la intervencion y el imperio; la distancia que aun miran sobre el rumbo de la paz tan ardientemente anhelada por todas las clases morigeradas; el desden y el desprecio con que los disidentes miran los actos de generosidad, porque los miran como muestras seguras de debilidad; el resorte poderosísimo que los contrarios al imperio ponen en juego para hacerse con prosélitos; la actividad con que resortean sus manobras y combinaciones; lo escalonado que tienen sus agentes desde el rancho hasta la aldea, y desde esta hasta la ciudad y hasta el consejo de V. M., á cuyo cuerpo pertenece nada ménos que el antiguo y actual agente de Andrade y Ugalde, que lo es D. José Napoleon Saborío; las condiciones tan desventajosas de los convenios ya referidos; el abuso tan grande que se ha hecho de ellos, y

más que todo la escandalosa violacion de ellos; la mucha más escandalosa circunstancia de que del erario imperial están sacando parte de los recursos pecuniarios para el sosten de los directores de la revolucion, y otra multitud de males que la Comision calla por serle amargo referir, son, Señor, las que constituyen la calamidad que pesa

1865. sobre los distritos de la Sierra y Huasteca,
Julio. cuya voz tiene V. M. la bondad de escuchar.

«La relacion que antecede, no es posible que sea oida con agrado por nadie, ni ménos por V. M., y por cierto que para ello sobra razon: la Comision no ha podido expresar más que los ayes de amargura, de dolor y de angustia que agobian á sus comitentes; nada de risueño ha podido indicarse en lo expuesto, por mas que quisiéramos agradar de alguna manera á V. M.; pero testigos oculares todos los miembros de esta Comision de cuanto han referido, no les es posible traicionar á la verdad: la Comision en la relacion que ha hecho, se ha guardado de rodeos y circunloquios que son útiles y aun necesarios en piezas oratorias: ella puede haber herido más ó ménos la susceptibilidad de individualidades más ó ménos interesadas en el desórden, y aun puede haber hecho algunas alusiones á lo que ella cree error de la política del gobierno; pero la Comision por sí y por los distritos que representa, protesta ante V. M. y el mundo entero, que en cuanto ha relatado no ha querido más que presentar el mal y sus causas, con el único y exclusivo fin de que sean conocidas tales cuales son, y se alcance el remedio.»

No se puede pedir lenguaje más franco y más ajeno á toda adulacion, que el usado con el emperador Maximiliano

por los comisionados en ese documento, y por don Antonio del Moral en todas sus comunicaciones oficiales y muy especialmente en su cuarta renuncia de la prefectura del Estado de Michoacan. Los comisionados, que eran el abogado D. Domingo Nájera, hombre de instruccion, talento y energía; el abogado D. Cayetano Hernandez, no ménos apreciable por su honradez y saber, y don Antonio Corona, muy estimado por su probidad, se alejaron en la exposicion que he dado á conocer, de la lisonja con que generalmente se inciensa á los hombres que se hallan en el poder. Aseguran que los que trabajaban para derrocar el imperio tenían sus agentes en todas partes, *hasta en el consejo de Maximiliano*, y nombrar á la persona que pertenecía á ese consejo de Estado, era verdaderamente una acusacion que parecia deber llamar la atencion del emperador. Sin embargo, no fué así: Maximiliano no se ocupó más de lo expuesto por los comisionados en su escrito, y el individuo á quien mencionaban, continuó perteneciendo al Consejo, sin que se hubiese ocupado el emperador de hacer ni la más ligera averiguacion. Juzgaba exagerado cuanto se le decía por los conser-

1865. vadores, creyéndoles heridos porque se había
Julio. rodeado de los hombres pertenecientes al partido liberal; y aunque tenía formado un elevado juicio de su honradez, les consideraba exaltados por la oposicion que habían encontrado respecto á los asuntos pendientes con la Iglesia.

Los republicanos, más conocedores que el emperador y que Bazaine de los resultados que obraba en el país una política igual, activa y constante, ponian en juego todos